



Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE LENTEGÍ**

Secretaría

NÚMERO 2026008651

## APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LENTEGÍ DE 2026

*En sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2026, el Pleno de este Ayuntamiento, aprobó inicialmente el Presupuesto General municipal correspondiente al ejercicio de 2026.*

### ANUNCIO

JUAN MANUEL ARELLANO FAJARDO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lentegí,

HACE SABER: Que en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2026, el Pleno de este Ayuntamiento, aprobó inicialmente el Presupuesto General, la Memoria Explicativa del mismo, el Informe Económico-financiero, las Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Se expone al público el expediente y documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el BOP, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en el Ayuntamiento y en la sede electrónica [<http://lentegi.sedelectronica.es/>], a fin de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado alegaciones.

En Lentegí, a 28 de febrero de 2026

Firmado por: El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Arellano Fajardo.